



**Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

---

## PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y/o el organismo que se considere competente, informe a este cuerpo dentro de los plazos establecidos por la Ley 11.312, acerca de la obra de construcción del nuevo edificio para la Escuela de Educación Técnica N° 410 de la Ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, la cual cuenta con partida presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2026 Ley Provincial 14.424/2025, los siguientes puntos:

1. Si se encuentra iniciado el trámite administrativo interno tendiente al llamado a licitación pública para la ejecución de la obra, indicando en su caso el estado del expediente, organismo interviniente y plazos estimados para su convocatoria.
2. Si existe proyecto ejecutivo aprobado para la construcción del establecimiento educativo, detallando sus características principales, superficie prevista, cantidad de aulas, talleres, dependencias administrativas y demás espacios contemplados.
3. Si se cuenta con la correspondiente imputación presupuestaria específica dentro de la Ley Provincial 14.424, indicando monto asignado y fuente de financiamiento.
4. En caso de no haberse iniciado el proceso licitatorio, informe las razones que motivan la demora y el cronograma estimado para su inicio
5. Si se ha previsto un plazo estimado de ejecución de la obra una vez adjudicada, detallando etapas y tiempos proyectados.
6. Toda otra información que se considere relevante para conocer el estado actual y las perspectivas de concreción de la obra mencionada.



**Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

---

Señor Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto recabar información precisa y actualizada sobre el estado de avance de la obra de construcción del nuevo edificio para la Escuela de Educación Técnica N.º 410 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, obra que reviste una importancia estratégica para la comunidad educativa de la región.

La necesidad por la obra y la preocupación por el atraso que se observa ha sido puesto de manifiesto una vez más por las autoridades locales, mediante la sanción de la Resolución N° 03/2026 por parte del Concejo Municipal de Fray Luis Beltrán.

Cabe destacar que dicha obra cuenta con previsión presupuestaria específica en la Ley Provincial 14.424, lo que evidencia el reconocimiento por parte del Estado provincial de la necesidad de avanzar en su concreción. Asimismo, el terreno destinado a tal fin ha sido oportunamente donado por el municipio local mediante las Ordenanzas N.º 04/08 y 04/23, lo que constituye un paso significativo para viabilizar el proyecto.

No obstante estos avances formales, resulta necesario conocer con claridad el estado actual de las gestiones administrativas, técnicas y presupuestarias vinculadas a la obra, en particular en lo relativo al eventual inicio del proceso licitatorio, la elaboración del proyecto ejecutivo y los plazos estimados para su ejecución.

La Escuela de Educación Técnica N.º 410 cumple un rol fundamental en la formación de jóvenes de la región, brindando herramientas educativas orientadas al desarrollo productivo, la inserción laboral y la capacitación en oficios. En este sentido, la infraestructura adecuada no sólo constituye una condición básica para el desarrollo de las actividades pedagógicas, sino también un factor determinante en la calidad educativa.

La demanda de una nueva infraestructura responde, además, al crecimiento de la matrícula y a la necesidad de contar con espacios acordes a las exigencias propias de la educación técnica, tales como talleres especializados, laboratorios y equipamiento específico. La falta de condiciones edilicias adecuadas afecta directamente el proceso de enseñanza-aprendizaje y limita las oportunidades de formación de los estudiantes.

Por otra parte, la educación técnica reviste un valor estratégico en el desarrollo económico regional, especialmente en zonas con fuerte perfil



**Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

---

industrial como el departamento San Lorenzo. En este contexto, garantizar condiciones dignas y adecuadas para su funcionamiento implica también una inversión en capital humano y en el futuro productivo de la provincia.

En virtud de lo expuesto, y considerando la relevancia de la obra, así como la existencia de recursos presupuestarios asignados, resulta indispensable que este Cuerpo cuente con información detallada que permita ejercer adecuadamente su función de control y seguimiento de las políticas públicas.

Considero además que todos los esfuerzos en materia educativa que sean posibles hay que hacerlos. Soy un convencido de que en su mayoría los problemas que nos afectan hoy como sociedad son problemas de educación, y que en esta radica la solución de fondo de muchos de los serios problemas que nos afectan hoy en día como comunidad.

Por todo ello, se solicita al Poder Ejecutivo que brinde la información requerida en los términos del presente pedido de informes.